

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO 2.000 .-**

En la ciudad de Callosa de Segura a treinta de Marzo del año dos mil, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Srs. Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE: D. José Pina Iñigo

CONCEJALES: D. Vicente Vaillo Lucas

D. Segismundo Estañ Guilló

D. Enrique Ballester Belda

Dª. Asunción Miralles Trigueros

D. José Manuel Martínez Bernabé

D. Antonio Morán Ruiz

D. Antonio Amorós Sánchez

D. Francisco Zambrana Guirao

D. Francisco Javier Pérez Trigueros

Dª. Raquel Manzanera Rocamora

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D. Francisco Lillo Avila

Dª. María de los Remedios Canales Zaragoza

D. Eladio Illán Domínguez

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

SECRETARIO: D. José Alfonso Muñoz Ferreira.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

El Sr. Presidente informó de la presentación con posterioridad a la convocatoria a sesión y para su admisión con carácter de urgencia de tres temas:

a) Solicitud de ayuda a la Excma. Diputación Provincial de Alicante para Fomento de Actividades de Desarrollo Local.

b) Solicitud de ayuda a la Consellería de Industria y Comercio para remodelación del mercado de abastos.

c) Solicitud de Ayuda a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, para reparación de caminos rurales.

A continuación el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de admitir a debate, con carácter de urgencia, los tres temas propuestos y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Srs. Concejales asistentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada y la inclusión en el orden del día, como puntos 9, 10 y 11 de los temas propuestos.

**I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE
SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Presidente manifestó que, juntamente con la convocatoria se habían remitido unos borradores de actas al objeto de someterlos a la aprobación de la Corporación.

Seguidamente preguntó a los asistentes, si tenían que formular alguna objeción al contenido del borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de Enero del presente año y, no habiéndose formulado ninguna objeción, el Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el citado borrador.

A continuación el Sr. Presidente preguntó a los asistentes, si tenían que formular alguna objeción al contenido del borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de Enero del presente año.

D. Segismundo Estañ Guilló indicó que en el encabezamiento del borrador se indica que dicha sesión fue extraordinaria cuando la convocatoria fue para celebrar sesión ordinaria.

D. Eladio Illán Domínguez manifestó que en el último punto, ruegos y preguntas, falta la pregunta formulada por él, en la que manifestaba que, el polideportivo municipal fue cerrado al público por unas deficiencias que ponían en peligro la seguridad de los usuarios y, sin embargo, se permitió al Club de Baloncesto de Catral, jugar un partido de competición, preguntando la razón por la que existiendo la citada situación de peligro, se permitió la utilización de la instalación.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó igualmente que en citado punto de ruegos y preguntas, no se hace constar la pregunta que formuló al Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Urbanismo, sobre la razón por la que no se había solicitado la inclusión de ninguna obra en el Plan Provincial de Obras y Servicio correspondiente al año 2.000.

En igual forma el Sr. Pérez Trigueros manifestó que en el borrador de acta anteriormente referenciado se hace constar que, el Sr. Presidente dio cuenta de las liquidaciones de ingresos y gastos correspondiente al presupuesto de 1.999, y que, en el Pleno referenciado no dio cuenta de dichas liquidaciones.

D. Francisco Rodríguez Bernabeu manifestó que en el citado borrador se dice que preguntó si están terminadas las obras de la sierra, cuando sabe que dichas obras no están terminadas y que la pregunta que formuló era sobre lo que pasaba con las citadas obras.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de admitir las alegaciones formuladas por los miembros de la Corporación y aprobar los borradores de actas con las rectificaciones correspondientes y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	17
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el borrador de acta correspondiente al sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de Enero del presente año, con las rectificaciones propuestas por los miembros de la Corporación.

Finalmente, el Sr. Presidente preguntó a los asistentes, si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 12 de Febrero del presente año y no habiéndose formulado objeción alguna, sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	12
Votos en contra:	0
Abstenciones:	5

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el citado borrador de acta.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, RELACION CODIFICADA DE INFRACCIONES DE TRAFICO, ANEXA A LA ORDENANZA MUNICIPAL.-

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester Belda informando que, con la relación codificada de infracciones y sanciones, se pretende concretar las sanciones a aplicar en cada caso y homologar los criterios a aplicar por los Agentes de la Policía Local, evitando que los mismos propongan las sanciones con arreglo a sus criterios e interpretación de la Ley de Circulación y Seguridad Vial. Indicó igualmente, que la ordenanza no tiene finalidad recaudadora sino disuasoria pretendiendo reducir el número de infracciones de tráfico, proponiendo que, parte de lo que se recaude, se destine a la educación vial infantil.

D. Francisco Rodríguez Bernabeu manifestó que, los Concejales pertenecientes al Partido Popular, van a votar en contra de la aprobación de la relación codificada de infracciones y sanciones, por no concretarse las mismas y entender que el Ayuntamiento carece de competencias para aprobar dichas sanciones. Preguntó igualmente si se podría rebajar el importe de las sanciones propuestas y solicitó que el tema quedase sobre la mesa para un mayor detenido estudio.

D. Enrique Ballester Belda replicó en el sentido de que el trabajo se ha realizado en colaboración con la Policía Local, y en consecuencia dudaba que la propuesta fuera ilegal, indicando igualmente que, algunas de las sanciones propuestas, son inferiores a las establecidas en el Código de la Circulación, manifestando finalmente que, la propuesta había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Secretario aclaró que, los Agentes de la Policía Local denunciaban y formulaban propuestas de sanción, pero que la facultad sancionadora correspondía al Sr. Alcalde.

D. Segismundo Estañ Guilló manifestó que, con la relación codificada de infracciones y sanciones propuestas, como anexa a la Ordenanza de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial se propone dar uniformidad a las actuaciones de los Agentes de la Policía Local, en materia de tráfico, preveiéndose en la misma las sanciones a aplicar a cada tipo de infracción e indicando que, el importe de las sanciones está dentro de la legalidad.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, no es preciso unificar criterios porque todos los Policias de este Ayuntamiento conocen el Código de Circulación. En igual forma manifestó que si se imponen las sanciones máximas, todas ellas serán recurridas por los sancionados.

El Sr. Presidente manifestó que, el promedio de recursos contra las sanciones por infracciones de tráfico, es de dos por semana y que no se consideran excesivas las sanciones.

Seguidamente, el Sr. Presidente sometió a votación la petición formulada por D. Francisco José Rodríguez Bernabeu, para que el tema quedase sobre la mesa,

pendiente de resolución y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	8
Votos en contra:	9
Abstenciones:	0

El Sr. Presidente declaró desestimada por mayoría, la petición formulada por D. Francisco José Rodríguez Bernabeu en el sentido de que el tema quedase sobre la mesa pendiente de resolución.

A continuación el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la relación codificada de infracciones y sanciones presentadas y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	9
Votos en contra:	8
Abstenciones:	0

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría, la Relación Codificada de Infracciones de Tráfico, anexa a la Ordenanza de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, en la siguiente forma:

Disposición. Importe. Descripción

118.1.1A RGC 15.000 No utilizar adecuadamente la persona denunciada el casco de protección homologado

118.1.1B. RGC 15.000 No utilizar adecuadamente la persona denunciada el casco de protección homologado.

12.1.1A. RGC 10.000 Circular dos personas en el vehículo reseñado ciclomotor.

143.1.1A. RGC 15.000 No obedecer las órdenes del Agente de Circulación.

146.1.1A RGC 15.000 No respetar el conductor de un vehículo la luz roja no intermitente de un semáforo.

152.1A RGC 5.000 No obedecer una señal de circulación prohibida.

152.1.B 10.000 No obedecer una señal de entrada prohibida.

154.1A RGC 5.000 No obedecer una señal de prohibido o restricción “Vado”

154.1A RGC 5.000 Estacionamiento prohibido señalizado

154.1A. RGC 5.000 No obedecer una señal de prohibición o restricción estacionamiento prohibido quincenal.

155.1A. RGC 10.000 No obedecer una señal de obligación

167.1A RGC 10.000 No respetar una línea longitudinal continua.

171.1A. RGC 10.000 Estacionar en una zona señalizada “Línea longitudinal continua amarilla”

23.1 O.M. 5.000 Obstaculizar el servicio de recogida de basuras.

31.1A. RGC 50.000 Conducir sin la diligencia y precaución necesaria.

56.2.1AC. RGC 25.000 No ceder el paso en intercesión regulada por señal obligando a realizar maniobra bruscamente a otro.

65.1.1A. RGC 10.000 No respetar la prioridad de paso de los peatones.

92.2.1A. RGC 10.000 Estacionar un vehículo de forma que no permite la mejor utilización del restante espacio disponible.

94.2.1F. RGC 10.000 Estacionar en la intercesión generando peligro por falta de visibilidad.

94.2.1D. RGC 10.000 Estacionar en una zona reservada al uso de determinados usuarios (minusválidos) (aceras)

94.2.1D. RGC 10.000 Estacionar el vehículo en un paso de peatones.

94.2.1D. RGC 10.000 Estacionar el vehículo en doble fila.

94.2.1K. RGC 10.000 Estacionamiento en zona señalizada por la Autoridad competente. (Estacionamiento, carga y descarga Bus)

95.2.1A. RGC 10.000 Cruzar un paso a nivel cerrado, o con las barreras en movimiento.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, PETICION DE AUTORIZACION A LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA, PARA EXPEDIR CEDULAS DE HABITABILIDAD Y APROBACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR LA EXPEDICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que, el impuesto sobre bienes de naturaleza urbana es una de las mayores fuentes de ingreso del Ayuntamiento y que la propuesta de solicitar autorización para expedir cédulas de habitabilidad, de oficio o a petición del interesado, pretende evitar que las nuevas edificaciones no tributen por dicho concepto e impedir que las mismas puedan ser habitadas hasta que no tengan la cédula de habitabilidad.

El Sr. Ballester Belda informó en igual forma, que SUMA colaboraría con el Ayuntamiento para detectar aquellas nuevas construcciones que, al carecer de la cédula de habitabilidad, no tributan como tales. Finalmente D. Enrique Ballester manifestó que las cédulas de habitabilidad se expedirían con sujeción al procedimiento legal.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que el anterior equipo de gobierno ya se había planteado el tema y había contratado a un especialista, el cual había dado de alta a unas doscientas viviendas pero se tuvo que abandonar la gestión por surgir problemas de pago al especialista contratado. En igual forma indicó que para la expedición de las cédulas de habitabilidad, era preciso el informe previo de un técnico competentes y que, al asistir el arquitecto municipal al Ayuntamiento solamente dos días por semana, habría problemas de trabajo proponiendo que, dichos informes, los realizará cualquier técnico competente.

D. Segismundo Estañ Guilló manifestó que los informes podría realizarlos cualquier Arquitecto.

El Sr. Presidente manifestó que, en la terminación de las nuevas viviendas debe expedirse por el Director de las obras un certificado de fin de obra que, revisado por el Arquitecto Municipal podría servir de base para el informe.

No habiendo hecho de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta formulada por el Sr. Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda, que se indica:

1º.- Solicitar al Servicio Territorial de Arquitectura y Vivienda, de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, la delegación de competencias para expedir cédulas de habitabilidad.

2º.- Aprobar el reglamento presentado que regula el servicio de expedición de cédulas de habitabilidad y la correspondiente ordenanza fiscal.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	9
Votos en contra:	0
Abstenciones:	8

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta formulada.

IV.- SOLICITUD, SI PROCEDE, A LA ENTIDAD PUBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS DE LA GENERALIDAD VALENCIANA PARA QUE FINANCIE EL CANON QUE EL AYUNTAMIENTO SATISFACE A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA POR VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES.-

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester Belda indicando que, el canon de saneamiento que este Ayuntamiento satisface a la Confederación Hidrográfica del Segura asciende a la cantidad aproximada de 3.600.000.- pesetas y que, el artículo 2 del Decreto 9/1.993, de 25 de Enero dispone que la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas, de la Generalidad Valenciana financiará con cargo a la recaudación del canon de saneamiento los costes de explotación de las instalaciones públicas de evacuación, tratamiento y depuración de aguas residuales, por cuya razón, considerando que el canon de saneamiento es un costo asociado a los anteriormente indicados se proponía al Ayuntamiento solicitar a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas la financiación de dicho canon.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que se indica:

a) Solicitar a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas de la Generalidad Valenciana la financiación extraordinaria del canon de saneamiento que este Ayuntamiento satisface a la Confederación Hidrográfica del Segura.

b) Que la petición de financiación sea la correspondiente al año 2.000 y a los últimos cinco años, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
Canon de vertido	2.000	3.615.000 Ptas.
Canon de vertido	1.999	3.615.000 "
Canon de vertido	1.998	3.615.000 "
Canon de vertido	1.998	3.615.000 "
Canon de vertido	1.997	3.615.000 "
Canon de vertido	1.996	3.615.000 "
Canon de vertido	1.995	3.615.000 "
SUMAN		21. 690.000 "

Efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los diecisiete señores Concejales asistentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada por la Comisión Municipal de Hacienda.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE INCORPORE A LA ASAMBLEA DE

AYUNTAMIENTOS VEGA BAJA, PARA SANEAMIENTO DEL RIO SEGURA.-

D. Segismundo Estañ Guillo planteo el tema indicando que todos los habitantes de la zona somos conscientes de la situación en que se encuentra el río Segura y de las repercusiones que esta situación producen en la sanidad de los habitantes de la Vega Baja, solicitando que el tema no se trate como debate político aunque la moción sea presentada por el P.S.O.E. Destacó la disparidad de noticias que corren sobre la situación del río, la discrepancia entre los análisis realizados y los posibles daños que esta situación puede producir no solo en la salud de los habitantes de la zona, sino también a la agricultura y al desarrollo económico de toda la zona, proponiendo que, el Ayuntamiento se incorpore a la Asociación de Ayuntamientos de la Vega Baja y colabore económicamente con ella.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó:

Que la diputación Provincial rechazó la petición que se le formuló para que financiara la realización de nuevos análisis.

Que a pesar de que el tema se plantea en este momento al Ayuntamiento, fue planteado anteriormente durante la pasada campaña electoral y se planteó como tema político.

Que la Asamblea de Ayuntamientos de la Vega Baja, está integrada exclusivamente por Alcalde pertenecientes al P.S.O.E.

Que confía en los análisis a las aguas del río Segura encargados por la Consellería de Sanidad y Consumo

D. Antonio Morán Ruiz replicó que la Asamblea de Municipios de la Vega Baja invitó a todos los Ayuntamientos, sin tener en cuenta su composición y que si bien se han realizado varios análisis, la Consellería no ha encargado ninguno.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que los análisis los había efectuado la Universidad Miguel Hernández pero la Consellería los dio por buenos y que los Ayuntamientos de la Vega Baja con mayoría del P.P. no iban a asistir a la Asamblea de Municipios de la Vega Baja.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que el río se encuentra en muy malas condiciones, hasta el punto de que la Comunidad Europea se preocupa por el tema e inclusive, hay un Juez que está investigando dicha situación.

Finalmente, el Sr. Ballester Belda manifestó que el planteamiento del tema en el momento actual, no tiene carácter electoralista.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que la situación del río y la salud de los ciudadanos les preocupa igual que a todos los habitantes de la zona; que hubo una denuncia de la fiscalía sobre la situación del río Segura, la cual provocó la intervención judicial y que los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular van a votar en contra de la propuesta contenida en la moción, por entender que se trata de un tema político.

D. Antonio Morán Ruiz planteó la existencia de análisis contradictorios sobre la situación de las aguas del río Segura, manifestando que lo único que se pretende es resolver el tema en forma que no deje lugar a duda alguna

El Sr. Presidente manifestó que asistió a reuniones con representantes de los pueblos de la zona e incluso de Murcia y, considerando que la situación del río Segura

es un problema de todos estimaba que todos deberíamos presionar a la Consellería para que solucione el problema.

Finalmente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta formulada en la moción presentada por D. Segismundo Estañ Guillo, en la forma que se indica:

a) Que el Ayuntamiento de Callosa de Segura se incorpore a la Asamblea de Ayuntamientos de la comarca Vega Baja, cuyo objetivo básico es determinar que el derecho a la salud de nuestros vecinos no se vea afectado por el río Segura.

b) Que la finalidad de dicha Asamblea sea la de encargar, previo consenso de objetivos y procedimiento, la elaboración de análisis e informes que conduzcan, sin ningún género de dudas, a conocer la incidencia o no del río Segura en la salud de los habitantes de la comarca, colaborando, incluso, con la aportación económica que para ello se determine.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	9
Votos en contra:	8
Abstenciones:	0

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta referenciada.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, CONCESION A TITULO POSTUMO DEL ESCUDO DE LA CIUDAD AL FALLECIDO POLICIA MUNICIPAL D. JOAQUIN ZAPATA PINA.-

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu manifestó que los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular no pudieron votar en la Comisión de Gobierno donde se acordó informar favorablemente la concesión a título póstumo de la Escudo de Oro de la ciudad al fallecido Agente de la Policía Local D. Joaquín Zapata Pina, por no estar representados en dicha comisión, pero que están de acuerdo con la propuesta presentada, proponiendo a su vez que la entrega del Escudo a su viuda, se efectúe el día de izar la bandera.

D. Segismundo Estañ Guillo manifestó su conformidad a la concesión de dicho Escudo, aunque sea a título póstumo así como a la propuesta formulada para que la entrega del mismo a su viuda se efectúe el día de izar la bandera. El igual forma propuso que se creara una comisión que estudie y organice el acto y, que de esa comisión forme parte el Cabo de la Policía D. Jesús Filomeno Adsuar Ferrandiz.

No habiendo hecho uso de la palabra el Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta de entregar a título póstumo el Escudo de la Ciudad al fallecido Cabo de la Policía Local, D. Joaquín Zapata Pina; que el mismo se entregue a su viuda el día de izar la bandera y que se constituya cuna comisión que estudie y organice el acto y de la que forme parte el Cabo Sr. Adsuar Ferrandiz y efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada.

VII.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA MEJORAS EN ECOPARQUE.-

Informó sobre el tema D. Francisco Zambrana Guirao manifestó que realizadas diversas gestiones ante la Diputación Provincial de Alicante para que la misma financie mejoras en las instalaciones del ecoparque sito en el Barrio de San José, dicha Corporación había resuelto hacerse cargo de dichas mejoras remitiendo un

proyecto de cooperación entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, para que el mismo fuese aprobado por el Ayuntamiento

Manifestó igualmente que el proyecto inicial del ecoparque hubo de reducirse por afectar al mismo la prevista carretera de circunvalación; que dicha carretera podría afectar igualmente al camino de acceso al ecoparque, a las plantaciones existentes y al riego por goteo instalado, por cuya razón, cuando se reciba la subvención los técnicos municipales tendrán que buscar soluciones al objeto de no perder el dinero.

D. Enrique Ballester Belda agradeció la colaboración prestada por el Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Amorós Sánchez proponiendo que se aprobase el convenio y, posteriormente se modifacasen las obras a realizar previstas en la memoria y que se considerasen precisas por la incidencia en el proyecto de la prevista carretera de circunvalación.

El Sr. Presidente manifestó que, los técnicos municipales resolverán los problemas que pueda plantear la carretera de circunvalación.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el proyecto de convenio de cooperación a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial y este Ayuntamiento para mejora para mejora del ecoparque existente en esta ciudad, y efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	9
Votos en contra:	0
Abstenciones:	8

El Sr. presidente declaró aprobado por mayoría el indicado proyecto de cooperación entre este Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

VIII.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE AYUDA A LA CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA, PARA EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS.-

Informó sobre el tema Dª. Asunción Miralles Trigueros dando cuenta de las áreas que se están impartiendo, de la convocatoria de ayudas para la educación permanente de adultos y de los diversos compromisos que exige la convocatoria.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de las propuestas contenidas en la moción presentada por Dª Asunción Miralles Trigueros y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobadas por unanimidad las siguientes las siguientes propuestas:

a) Solicitar en base a lo dispuesto en la Orden de 15 de Febrero del presente año, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convocan ayudas económicas para las Corporaciones que desarrollan la formación de personas adultas, ayuda económica para mantenimiento del programa de Educación Permanente de Adultos de esta localidad y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento, formule la correspondiente petición.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia y a las de control financiero que

corresponde a la Intervención General, en relación con la ayuda concedida.

c) Actuar en coordinación con la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, en la referente a la planificación que esta elabore.

d) Mantener en funcionamiento el programa de Educación Permanente de Adultos, durante todo el año dos mil, sin disminuir ni anular la consignación presupuestaria con destino a este programa.

IX.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.

Informó sobre el tema D. Antonio Moran Ruiz manifestando que, la Excma. Diputación Provincial de Alicante había publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la convocatoria del Plan Provincial de Caminos Rurales para el año 2.000, que los técnicos municipales habían redactado una memoria valorada sobre los caminos que podrían ser incluidos en el citado plan y que, por razones de urgencia se había solicitado la inclusión en el mismo de los caminos referenciados en la memoria elaborada por los técnicos municipales, acompañando a la solicitud toda la documentación requerida en la convocatoria, faltando exclusivamente el correspondiente acuerdo municipal.

D. Francisco Lillo Avila indicó que, los nombres de los caminos no eran correctos.

No habiendo hecho de la palabra ningún otro miembro de la Corporación el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la memoria valorada redactada por los técnicos municipales para la reparación de caminos rurales y solicitar de la Excma. Diputación Provincial ayuda económica para la reparación de los citados caminos y, efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la memoria valorada redactada por el técnico municipal, para obras de acondicionamiento de caminos rurales, con un presupuesto de CINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y DOS (5.250.952.-) PESETAS.

b) Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, al amparo de la convocatoria aprobada por dicha Corporación en sesión de fecha tres de Febrero del presente año, la inclusión de las obras contenidas en la memoria referenciada, en el Plan Provincial de Caminos Rurales Municipales.

X.- APROBACION, SI PROCEDE, PETICION DE AYUDA PARA ACTUACIONES EN EL MERCADO DE ABASTOS.

Informó sobre el tema D. Vicente Vaillo Lucas, justificando la urgencia del acuerdo por terminar el 31 de Marzo el plazo para la presentación de solicitudes y no haber podido el Sr. Arquitecto municipal terminar antes la memoria valorada. Destacó la competencia que las grandes áreas comerciales hacen al mercado de abastos y la necesidad de renovar el mismo para hacer frente a dicha competencia, indicando en igual forma que, el proyecto había sido estudiado juntamente con los concesionarios de los puestos.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, le hubiera gustado tener mas tiempo disponible para estudiar la propuesta pero que a la vista de la justificación presentada

y las explicaciones dadas, los Srs. Concejales pertenecientes al Partido Popular iban a aprobar la propuesta.

El Sr. Presidente informó sobre las obras a realizar e indicó que, cuando se comunicó a los concesionarios de los puestos la convocatoria de ayudas, fueron los mismos los que pidieron que se solicitase.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de la siguiente propuesta:

a) Aprobar la memoria valorada redactada por el técnico municipal, para obras de remodelación del mercado de abastos de esta ciudad, con un presupuesto de ONCE MILLONES DOSCIENTAS UNA MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS (11.201.946) PESETAS.

b) Solicitar de la Consellería de Industria y Comercio, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 22 de Diciembre de 1.999 de dicha Consellería, ayuda económica para la ejecución de las obras comprendidas en la memoria referenciada.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada.

XI.- APROBACION, SI PROCEDE, PETICION DE AYUDA PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.-

Informó sobre el tema D^a. Asunción Miralles Trigueros manifestando que la Excmo. Diputación Provincial de Alicante había publicado anuncio, convocando el plan de ayudas de dicha Corporación para fomento de actividades de desarrollo local en el año dos mil.

En igual forma manifestó que, la petición de ayuda, era tanto para gastos corrientes como para gastos de inversión, habiéndose programado en este último caso un aula de Internet y la adquisición de un equipo informático.

No habiendo hecho de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar los presupuestos presentadas para gastos corriente y de inversión de la Agencia de Desarrollo Local de esta ciudad, por importes de SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL (749.000.-) PESETAS y DOS MILLONES SETECIENTAS VEINTITRES MIL y petición de Ayuda a la Excmo. Diputación Provincial para financiar los gastos anteriormente referenciados y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los diecisiete Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada.

XII.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Segismundo Estañ Guilló dio cuenta de la visita realizada al Ministerio de fomento, donde le informaron sobre el proyecto de soterramiento de la carretera a Catral, para evitar el paso a nivel; que allí mismo manifestó su oposición a dicho proyecto, solicitando que fuera la vía del tren la que se soterrase, indicándosele que se haría un estudio de su petición y que en el día de ayer la llamaron del ministerio manifestándole que el estudio había sido realizado y que lo remitirían, indicando a los miembros de la Corporación que dicho estudio estaba a disposición de todos los miembros de la Corporación desde el momento que lo recibiese.

Seguidamente el Sr. Estañ Guilló contestó a la pregunta nº 6 formulada por el

Sr. Pérez Trigueros, indicando que el Ayuntamiento de Callosa de Segura no pudo incluir obra alguna en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2.000, por no haberse terminado la ejecución del proyecto incluido en el anterior Plan.

En contestación a las preguntas 7, 8 y 9, el Sr. Estañ Guillo manifestó que, al portavoz del gabinete de prensa se le había rescindido el contrato; que el puesto de encargada de limpiadores está previsto en el presupuesto en elaboración para el presente año y que la contratación de un subalterno para la Casa de la Cultura, responde a la necesidad de tener abierta la misma los fines de semana.

D. Antonio Amorós Sánchez contestó a la pregunta número 10 de las formuladas por el Sr. Pérez Trigueros, indicando que, en la Casa de la Cultura se realizan numerosas actividades siendo preciso un coordinador que programe todas necesidades o peticiones para utilizar sus instalaciones, habiéndose encargado esta coordinación al arqueólogo municipal.

D. Javier Pérez Trigueros insistió en su anterior petición para que el Sr. Secretario informe sobre dichas contrataciones y se le facilite copia de dicho informe.

D. José Manuel Martínez Bernabeu contestó a la pregunta formulada en la anterior sesión por D. Eladio Illán Domínguez, manifestando que, las vallas del polideportivo municipal, se arreglarían cuando se termine el campeonato

D. Antonio Morán Ruiz manifestó que las dos preguntas que le fueron formuladas en el anterior Pleno ordinario, habían sido ya contestadas por escrito.

Dª. Asunción Miralles Trigueros contestó a la pregunta número 11 formulada por el Sr. Pérez Trigueros informando que para el presente año no se había solicitado subvención para la Casa de Oficios, por haberse solicitado para el taller de empleo.

D. Enrique Ballester Belda contestó a preguntas números 1 y 2 formuladas por Dª. María de los Remedios Canales Zaragoza, informando que, a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, concesionaria de los servicios municipales de limpieza viaria y recogida de basuras, se le transfirieron en el pasado año, en pago de la deuda contraída con la misma por este Ayuntamiento, 8.000.000.- Ptas. y que la deuda con la Cooperativa Eléctrica al día 3 de Julio, era de 84.000.000.- Ptas. En cuanto a la pregunta número dos formulada por el Sr. Pérez Trigueros manifestó, que el acceso a la documentación a que se refería dicha pregunta, ya había sido facilitada.

En cuanto a la pregunta número 1 formulada por D. Miguel Ángel Plaza Ferrández, el Sr. Ballester Belda informó en el sentido de que ya se había facilitado información sobre el estado de ejecución de los presupuestos municipales el día 31 de Diciembre y que el resto se facilitaría.

D. Javier Pérez Trigueros formuló las siguientes preguntas:

- a) Si se estaba pagando mensualmente a la empresa Fomento de Construcciones y Contrata.
- b) Cuando se les va a facilitar datos sobre los presupuestos municipales.
- c) Cuando se les va a facilitar datos sobre los movimientos de tesorería.
- d) Que actividades se realizan en materia de desarrollo local.

En que situación se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana de Callosa, actualmente en tramitación.

D. Enrique Ballester Bel contestó a la primera pregunta indicando que se ha pactado con dicha empresa el pago trimestral y habiéndosele pagado hasta el mes de

Noviembre; en cuanto a las preguntas b) y c), lamentó no haber facilitado los datos solicitados indicando que se facilitarían.

D. Javier Pérez Trigueros solicitó información sobre la deuda dejada por al anterior equipo d gobierno.

D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza, solicitó que se admitiese su presencia en la Comisión Municipal de Hacienda.

D. Eladio Illan Domínguez preguntó la causa por la que el Concejal de Deportes u otro, no acudieron a la entrega de premios de los juegos deportivos y cual había sido el costo de la meta volante establecida en Callosa de Segura, en la carrera ciclista, contestando D. Segismundo Estañ Guillo, que no era una meta volante sino un trofeo entregado por el Alcalde de San Adrián.

D. Salvador Guirao Sánchez declaró que no iba a formular pregunta alguna porque el punto de informes, ruegos y preguntas era una burla, contestando D. Francisco Zambrana Guirao en el sentido de que la manifestación efectuada era injusta, ya que todas las preguntas formuladas estaban siendo contestadas.

En relación con la petición formulada para que se arregle el semáforo instalado en el barrio de San José, el Sr. Zambrana Guirao manifestó que había tratado el tema con la Consellería y que la misma no era partidaria de instalar el semáforo, indicando que colocarán un paso de peatones elevado

D. Francisco Rodríguez Bernabeu preguntó nuevamente por el tema de la ladera de la sierra; solicitó el informe del Secretario sobre contratación de personal y pidió la dimisión del Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Tráfico y Seguridad ciudadana, alegando varias razones.

En relación con la pregunta formulada sobre la ladera de la sierra, el Sr. Presidente informó que se estaba gestionando el pago de la subvención correspondiente a varias certificaciones de obras para pagar al adjudicatario de las mismas y que el proyecto va a ser modificado retirando algunas cosas y añadiendo otras.

En relación con la petición formulada por el Sr. Rodríguez Bernabeu sobre dimisión del Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Tráfico y Seguridad Ciudadana, el Sr. Presidente manifestó que el tema del tráfico se encuentra como estaba cuando el Sr. Rodríguez Bernabeu era delegado de la Alcaldía en dicha materia.

D. Miguel Ángel Plaza Ferrandez formuló las siguientes preguntas:

a) Si existe intención de incluir en las sesiones del Pleno las mociones presentadas por los Concejales pertenecientes al Partido Popular.

b) Si el Sr. Secretario ha informado sobre el derecho de los ciudadanos de acceso a los expedientes, solicitando que, en el supuesto de haberse hecho dicho informe, se le facilite una copia.

c) Cuando va a realizarse una auditoría económica y urbanística.

d) Si el Sr. Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Servicios, cumple sus funciones.

e) Si, después de las pasadas elecciones, el Sr. Alcalde se siente respaldado por la sociedad callosina.

En igual forma el Sr. Plaza Ferrandez, informó sobre deficiencias existentes en

instalaciones municipales, solares, abastecimiento de aguas y otras, solicitando que se arreglasen y que no se abandone la ciudad, denunciando finalmente la existencia de irregularidades en la concesión de licencias de obras.

D. Segismundo Estañ Guillo manifestó que no existen irregularidades en la concesión de licencias de obras.

D. Vicente Vaillo Lucas contestó al Sr. Plaza Fernandez indicando que se encontraba satisfecho con su trabajo y consideraba que estaba actuando correctamente como Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Servicios, contestando a varias de las denuncias formuladas por el Sr. Plaza Fernandez

En relación con la pregunta formulada sobre si se piensan incluir en el orden del día las mociones presentadas por los Concejales del Partido Popular, el Sr. Presidente manifestó que se convocó un Pleno para debatir estas mociones, y el mismo fue abandonado por los Concejales pertenecientes al Partido Popular.

En cuanto a la pregunta formulada por el Sr. Plaza Ferrández sobre si el Alcalde se siente apoyado por la sociedad callosina, el Sr. Presidente replicó que se encuentra respaldado por el resultado de las elecciones de 1.999 en las que la izquierda consiguió mayoría municipal

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.

EL ALCALDE